



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
N° 655 - 2016-GRJ/ORAF**

Huancayo, 10.6 OCT. 2016

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Memorando N° 759-2016-GRJ-GRI-SGO, de fecha 05 de Octubre y el Informe Técnico N° 358-2016-GRJ-ORAF-OASA, de fecha 06 de Octubre del 2016 de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 014-2016-GR-JUNÍN/ORAF de fecha 12 de Enero del 2016, la Dirección Administrativa aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2016.

Que, Memorando N° 759-2016-GRJ-GRI-SGO, de fecha 05 de Octubre, requiere la atención de sus necesidades.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece: El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.

Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

ORAF
N° DE REGISTRO: 1713777
N° DE EXPEDIENTE: 1175680



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3286, de fecha 23 de Agosto del 2016, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD APALLA CALABAZA, CATEGORÍA 1 - 2 DEL DISTRITO PAMPA HERMOSA, PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNÍN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS".

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3294, de fecha 23 de Agosto del 2016, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL PUESTO DE SALUD HUANTASHIRI CATEGORÍA I-2 DEL DISTRITO DE SATIPO PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNÍN - EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS".

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 2395, de fecha 23 de Agosto del 2016, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD AOT, CATEGORÍA I-2 DEL DISTRITO DE RIO NEGRO PROVINCIA SATIPO DEPARTAMENTO JUNÍN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS".

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3296, de fecha 23 de Agosto del 2016, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD CUSHIVIANI CATEGORIA 1 - 2 DEL DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNÍN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS".

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3299, de fecha 23 de Agosto del 2016, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD BAJO CAPIRO, CATEGORÍA I-2 DISTRITO SATIPO, PROVINCIA



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS".

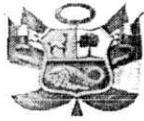
Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3300, de fecha 23 de Agosto del 2016, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD BOCA CHEMBO, CATEGORÍA I - 2 DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3301, de fecha 23 de Agosto del 2016, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD VILLA PROGRESO, CATEGORÍA I - 2 DISTRITO DE CHANCHAMAYO PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEPARTAMENTO DE JUNÍN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE COMUNIDADES INDÍGENAS".

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3303, de fecha 23 de Agosto del 2016, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SANTA ROSITA, CATEGORÍA I - 2 DEL DISTRITO PAMPA HERMOSA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS".

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3316, de fecha 23 de Agosto del 2016, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD YAVIRO CATEGORIA I - 2 DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN - EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE COMUNIDADES INDÍGENAS".

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3307, de fecha 23 de Agosto del 2016, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD UNIÓN CUVIRIAKI CATEGORÍA I-2 DEL DISTRITO DE RIO NEGRO PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNÍN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS"



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



De conformidad con lo dispuesto con la normativa siguiente: Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Ley N° 30225 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Ley N° 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30327 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 y la Directiva N° 003-2016-OSCE-CD, y;

Que, el Bien a contratar presentado por el Área usuaria no han sido programados en el Plan Anual de Contratación Inicial, por lo que es necesaria la inclusión para llevar a cabo el proceso antes mencionado.



Con lo dispuesto en la ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de sus atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 09-2016-GR-JUNÍN/GR de fecha 05 de febrero del 2016, con el cual el Titular de la Entidad, delega facultades a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación, de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2016, los procesos de selección según el cuadro siguiente.

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRAT.	DESCRIPCIÓN DE BIENES U OBJETOS	U/M	T/MONEDA	CANT.	VALOR ESTIMADO	F.F.	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
241	AS	OBRAS	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SAN FRANCISCO CENTRO KUVIRIANI, DEL DISTRITO DE PICHANAKI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGIÓN JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS	SERV	S/	1	199,692.00	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	Octubre
242	AS	OBRAS	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD APALLA CALABAZA, CATEGORÍA 1 - 2 DEL DISTRITO PAMPA HERMOSA, PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS	SERV	S/	1	199,692.00	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	Octubre
243	AS	OBRAS	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL PUESTO DE SALUD HUANTASHIRI CATEGORÍA 1 - 2 DEL DISTRITO DE SATIPO PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN - EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS	SERV	S/	1	252,295.94	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	Octubre
244	AS	OBRAS	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD AOT, CATEGORÍA 1 - 2 DEL DISTRITO DE RIO NEGRO PROVINCIA SATIPO DEPARTAMENTO JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS	SERV	S/	1	252,295.94	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	Octubre
245	AS	OBRAS	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD CUSHIVIANI CATEGORÍA 1 - 2 DEL DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDIGENAS	SERV	S/	1	252,295.94	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	Octubre



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



246	AS	OBRAS	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD BAJO CAPIRO, CATEGORÍA 1 - 2 DISTRITO SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS	SERV	SI.	1	252,295.88	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	Octubre
247	AS	OBRAS	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD BOCA CHEMBO, CATEGORÍA 1 - 2 DEL DISTRITO DE RÍO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNÍN	SERV	SI.	1	252,295.94	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	Octubre
248	AS	OBRAS	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD VILLA PROGRESO, CATEGORÍA 1 - 2 DISTRITO DE CHANCHAMAYO PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE COMUNIDADES INDÍGENAS	SERV	SI.	1	252,295.94	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	Octubre
249	AS	OBRAS	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SANTA ROSITA, CATEGORÍA 1 - 2 DEL DISTRITO PAMPA HERMOSA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS	SERV	SI.	1	252,295.94	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	Octubre
250	AS	OBRAS	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD TOLDOPAMPA, CATEGORÍA 1-2 DEL DISTRITO DE PAMPA HERMOSA PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS	SERV	SI.	1	252,295.94	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	Octubre
251		OBRAS	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD UNIÓN CUVIRIARI CATEGORÍA 1-2 DEL DISTRITO DE RÍO NEGRO PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS	SERV	SI.	1	252,295.94	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	Octubre
252	AS	OBRAS	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE LOS PUESTOS DE SALUD HUACAMAYO, CHURINGAVENI EINHATINGARI CATEGORÍA 1 - 1 DISTRITO DE PERENE PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE COMUNIDADES INDÍGENAS	SERV	SI.	1	397,611.22	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	Octubre
253	AS	OBRAS	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD YAVIRO CATEGORÍA 1 - 2 DISTRITO DE RÍO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN - EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE COMUNIDADES INDÍGENAS	SERV	SI.	1	252,295.94	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	Octubre

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR LA INCLUSIÓN, a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución deberá ser publicada en el SEACE de acuerdo al indicado en el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a Secretaria General, Sub Gerencia de Obras y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


 CPCC. JESÚS MELCHOR ASCÚRRUA PALACIOS
 Directora Regional de Administración y Finanzas
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 06 OCT 2016


 Abog. A. Antonieta Vidalón Roolos
 SECRETARIA GENERAL